

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: PERMISO LACTANCIA MATERNA

DECRETO ALCALDICIO N°: 01557/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 30 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. El Artículo 19 de la Ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. El D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
3. El Decreto N°3, de 1984 del Ministerio de Salud.
4. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que asume como Alcalde el Sr. Boris Acuña González.
5. El Decreto Alcaldicio SIAPER N°1106/2026, de fecha 22 de abril de 2026, mediante el cual se nombra a doña Fernanda Constanza Osorio Araya, como administradora Municipal
6. El Decreto Alcaldicio N°732/2026, de fecha 22 de abril de 2026, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" a Administradora Municipal.
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

La solicitud enviada por la funcionaria del CESFAM Municipal Lo Miranda, donde solicita autorización para hacer uso de Permiso de Alimentación de hijo menor de 2 años, de doña **CAMILA ESPINOSA ROJAS**, Técnico Enfermera del CESFAM Municipal de Lo Miranda.

DECRETO

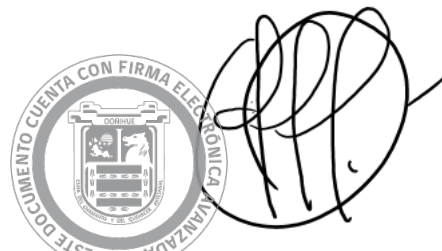
AUTORÍCESE

A doña: **CAMILA ESPINOSA ROJAS**, RUT: _____, categoría C, nivel 13; el derecho que tiene para alimentar a su hija (o), en su domicilio, no excediéndose de una hora diaria, según la necesidad del menor y con la debida coordinación con la Jefatura Superior, a contar del día 14 de julio del 2026 hasta el día 22 de mayo del 2027.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Respaldo	Digital	Ver		

JPU/RON/JMS/CTC

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUNA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
CRISTOBAL TRALMA CARRASCO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22034303&hash=6c90e>